Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 65-2015-2016

[CORREGIDA]

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión extraordinaria conjunta con la Junta Administrativa celebrada los días 25 de febrero y 15 de marzo de 2016, discutieron el informe *Building a Sustainable University System: From Conversation to Action, A Program of Change for the University of Puerto Rico* que sometido por la *Association of Governing Boards of Universities and Colleges.*

En la reunión, cada representante presentó el insumo, las reacciones y las recomendaciones de las discusiones generadas en los departamentos académicos, en las oficinas de los decanatos y en la rectoría, que incluyeron al personal docente y al no docente, así como lo que aprobaron los estudiantes en una asamblea. La información recopilada fue reseñada en un documento; luego, se redactó un resumen de las recomendaciones comunes entre los miembros de la comunidad universitaria que participó de la discusión.

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, en reunión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016, luego de considerar las recomendaciones relacionadas con la discusión del informe sometido por la *Association of Governing Boards of Universities and College,* aprobó unánimemente una moción para expresar lo siguiente:

1. Se reconoce la necesidad de una reestructuración en la Universidad de Puerto Rico y se reclama mayor participación en la toma de decisiones trascendentales.

2. La reestructuración debe incluir cambios drásticos en la *Junta de Gobierno* y en la *Administración Central,* específicamente en la reducción sustancial en el presupuesto que manejan, en la eliminación de los asuntos políticos-partidistas en los procesos universitarios y en la designación de los miembros de la Junta de Gobierno y de los puestos directivos de la UPR.

3. Ante la ausencia de datos concretos, se recomienda que se recopile la información necesaria para estudiar el impacto académico y fiscal de las propuestas. Es necesario que se suministre el análisis cuantitativo de los distintos modelos propuestos para identificar el ahorro que habrá al implantar cada una de las opciones y analizar el impacto que tendrían sobre los estudiantes, el personal de la institución, así como en el presupuesto de todo el sistema.

4. Cualquier medida que tome la *Junta de Gobierno* con respecto a la reestructuración académica y administrativa debe estar acompañada de un estudio de costos y de beneficios que sustente la decisión tomada.

5. Es necesario desarrollar procesos para obtener recursos externos que permitan la obtención de fondos económicos.

Esta certificación será enviada a la *Junta de Gobierno*, a la *Presidencia* y a todos los *Senados Académicos* de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 9 de mayo de 2016.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zayala
Rectora

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
1971